

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C., once (11) de agosto de 2022

Hora: 02:30 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2020-00118-00**

Demandante: ANA OFELIA CALDERON

Demandada: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: ANA OFELIA CALDERON

(ofecc@hotmail.com)

Apoderado demandante: YESID CHACON BENAVIDES

(chaconezzmanzz99@hotmail.com)

Apoderado demandada: MARIA PAULA VARELA MORA

(diana.caro@caroabogados.co; caroforero01@hotmail.com)

Nota de audiencia: Se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

En atención a que no hay pruebas por practicar, el Juzgado declara cerrado el debate probatorio y concede a las partes el término de cinco (5) minutos para que presente alegatos de conclusión.

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho y cuarto de la mañana (08:15 a.m.) fecha en la que se proferirá sentencia de instancia.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6cbe03b40020b34bf7a9cb5fe038b7879702a0408a326e912f2fa9203b82de6**

Documento generado en 11/08/2022 04:45:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>